

Capítulo 3

Salud emocional y trabajo decente en el sector turístico de Quintana Roo, México

*Anastacio Gustavo Fernández Rodríguez, Mirna Yasmin
Pacheco Cocom, Julia Sderis Anaya Ortiz, Ariel Ramón
Medina Alonso*

Fernández Rodríguez, A. G., Pacheco Cocom, M. Y., Anaya Ortiz, J. S., & Medina Alonso, A. R. (2026). Salud emocional y trabajo decente en el sector turístico de Quintana Roo, México. En G. Barreno, (Coord). *Cartografías del cuerpo. Saberes en disputa sobre la salud contemporánea [Volumen II]*, (pp. 61-79). Religación Press. <http://doi.org/10.46652/religacionpress.494.c1063>



Salud emocional y trabajo decente en el sector turístico de Quintana Roo, México

Resumen

El fenómeno turístico en el Estado de Quintana Roo ha crecido de forma exponencial desde los años setenta, hasta reportar una afluencia de más de 20 millones de turistas que pernoctan en el destino al cierre de 2025. En ese sentido, con el crecimiento de la infraestructura turística trae consigo un efecto de arrastre y movilidad continua de migrantes principalmente de la península de Yucatán y el centro del país, que opera los diferentes destinos turísticos, esperando encontrar puntos de estabilidad laboral y prosperidad. No obstante, surgen problemáticas de índole social como el tema de salud emocional y trabajo decente que no han logrado concatenar para reducir esta sobrecarga de trabajo excesivo y extenuante que el sector productivo demanda. Por lo tanto, el presente ensayo examina los desafíos estructurales que enfrenta México y Quintana Roo para materializar los postulados de la Organización Internacional del Trabajo y la Agenda 2030, evidenciando cómo la inestabilidad en el empleo turístico y las asimetrías regionales no solo vulneran los derechos fundamentales, sino que comprometen severamente el pacto social y la viabilidad fiscal del país. Finalmente, algunas reflexiones en torno a esta problemática latente en el sector turístico, demandan una reingeniería institucional que reduzca estas desigualdades laborales, por lo que, reivindicar la dignidad laboral sugiere fortalecer el Estado de derecho, robustecer la autonomía de las regiones a través de una base tributaria sólida, y asegurar que el andamiaje jurídico responda verdaderamente a su fin último: garantizar un pleno desarrollo humano.

Palabras clave: Salud emocional; trabajo decente; turismo; inestabilidad laboral y desigualdades.

Introducción

El crecimiento turístico en el Estado de Quintana Roo, de norte a sur, suele verse como una vía del progreso y prosperidad, lo cual, ha registrado el más alto índice neto migratorio a nivel nacional, por lo que la marca Riviera Maya y Cancún se posiciona como un espacio de oportunidades laborales y desarrollo profesional. Su infraestructura hotelera de 1481 centros de hospedaje y sus 139,949 cuartos, lo hacen el destino número uno a nivel nacional por el tipo de turismo masificado que se encuentra interesado por conocer sus paradisíacas playas, sus parques temáticos, sus sitios arqueológicos, así como sus reservas de protección y su conservación de la flora y fauna. Sin embargo, a pesar de haber expresado sus bondades, también existen problemáticas sociales, ecológicas y económicas que requieren de atención antes de convertirse en focos rojos de daños irreparables.

Bajo este enfoque, el presente ensayo examina los desafíos estructurales que enfrenta México y Quintana Roo para materializar los postulados de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Agenda 2030, evidenciando cómo la inestabilidad en el empleo turístico y las asimetrías regionales no solo vulneran los derechos fundamentales, sino que comprometen severamente el pacto social y la viabilidad fiscal del país. En ese sentido, se plantean algunas reflexiones en cómo la aceleración del sector productivo, en este caso turístico, ha mostrado nuevas caras de preocupación entre cada uno de sus trabajadores, reflejando desgaste físico, emocional y psicológico, llevando el problema más allá de estos aspectos, hasta uno de las complicaciones que requieren de atención primaria en el estado, ya que los altos índices de suicidio colocan al Estado de Quintana Roo en una situación de alerta y preocupación constante.

Por último, las reflexiones finales tratan de exponer y cuestionar el desarrollo turístico frente al problema de la salud emocional y entender como estas dinámicas de precarización laboral exigen de una intervención más robusta y comprometida con la fuerza de trabajo, para contrarrestar estas consecuencias de una estructura inestable por parte del sector productivo que ha normalizado las jornadas extenuantes de

trabajo, y que a pesar del compromiso del trabajador en esta normalización existe una distribución desigual entre el capital reproductivo y la base trabajadora, que no corresponde con los altos costos de vida que guardan los destinos turísticos del estado, además de establecer políticas públicas que no sólo garanticen el empleo sino que se traduzca en trabajo digno.

Panorama turístico del Estado de Quintana Roo

Quintana Roo es un estado de la república mexicana con momentos históricos que la definen hasta el día de hoy, desde la época prehispánica con el establecimiento de sitios como Tulum y Cobá y Muyil (INAH, s. f.), la guerra de castas sucedida de 1847 a 1901, la creación territorial del estado federal en 1902 (SEFIPLAN, 2022), y más eventos que forman parte del patrimonio cultural que aún se puede ver en los museos, en las zonas arqueológicas, en la gastronomía y en la vida cotidiana de su propia gente, pero se debe remarcar que siempre en relación con el mar, éste ha sido su fuente de alimentación, pero también es parte de los recursos naturales con los que cuenta: 900 km de costas de playas y mar azul, arrecifes de coral que forman parte del Sistema Arrecifal Mesoamericano (Gómez Navarrete, 1998), así como áreas protegidas, algunas de uso turístico de bajo impacto como: la reserva de la biosfera de Sian ka'an, área de protección y fauna Yum Balam, área de protección de flora y fauna Manglares de Nichupté, parque nacional Arrecife de Puerto Morelos, Reserva de la Biosfera banco Chinchorro, Área de protección de la flora y fauna Otoch Ma'ax Yetel Kooh (CONANP, s.f.). Estos espacios contribuyen a la conservación de la biodiversidad, al tiempo que sustentan la vida de las comunidades y favorecen el desarrollo de la actividad turística.

El estado cuenta con extensas costas que van desde Chetumal hasta Cancún y su Zona Maya, en la que se reproduce la vida de los 1.9 millones de personas, según el último censo de 2020 (INEGI); cuenta con 11 municipios – Othón P. Blanco (Chetumal), Felipe Carrillo Puerto, José María Morelos, la Isla de Cozumel, Lázaro Cárdenas, Benito Juárez (Cancún), Isla Mujeres, Solidaridad (Playa del Carmen), Tulum, Ba-

calar y Puerto Morelos (Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI], 2020) y cuenta con algunos pueblos mágicos, título que han sido herramienta para el impulso turístico de esas entidades, como: Bacalar, Isla Mujeres, Tulum y Cozumel, todos estos lugares están conectados por carreteras, cuatro aeropuertos internacionales en: Cancún, Cozumel, Chetumal y Tulum; así como con el Tren Maya el que ha movilizado 1, 121,315 pasajeros nacionales e internacionales (SEDETUR, 2025) y conecta a los tres aeropuertos sobre el continente, y con estaciones en Bacalar, Limones, F. Carrillo Puerto y Puerto Morelos, también llega a los estados de Chiapas con estaciones en Palenque; Tabasco, Tenosique y el Triunfo, llega a Escárcega y Campeche, y conecta a la Ciudad de Mérida, Izamal y Valladolid (Tren Maya, s.f.).

Toda la anterior infraestructura y recursos turísticos permite que Quintana Roo, haya recibido en 2025 a 20,244,615 turistas, 6.1% más que en 2024, de los cuales 14 millones fueron turistas de Estados Unidos, mercado emisor principal, en segundo lugar, se encuentra Canadá con 2.8 millones de visitantes. Y presenta una derrama económica de 35 mil millones de dólares por concepto de divisas internacionales, 6.2% más que el registro del año anterior (SEDETUR, 2025).

Quintana Roo destaca por sus índices presentados en materia de turismo, debido a la recepción de 9.7 millones de llegadas de pasajeros extranjeros, específicamente por los aeropuertos de Cancún y Tulum; en relación con otros destinos de México, se encuentran después el aeropuerto de la Ciudad de México con 4.31 millones, el de los Cabos con 2.29 millones, Puerto Vallarta 1.81, Guadalajara 1.47 millones y Tulum con 0.32 millones (DATATUR, 2026), lo anterior revela que Quintana Roo concentra dos de los principales puntos de entrada aérea internacional de visitantes lo que lo consolida “como un pilar económico para México y un motor de bienestar para las familias quintanarroenses” (Botes, 2025).

Para brindar hospedaje a todos los visitantes, Quintana Roo cuenta con una estructura turística de 1,481 hoteles con 139, 949 cuartos y una ocupación de 71.30% en promedio durante 2025, la mayoría de estos centros de hospedaje están sin clasificar (422), después se encuentran los de 3 estrellas (396), luego los de 5 estrellas (292), los de 4 estrellas

99
CAPÍTULO 3

(184), 2 estrellas (112) y de 1 estrella (75) (DATATUR, 2026). De la misma forma, para proveer de servicios de alimentación se registran según la CANIRAC (2025) más de 1,400 restaurantes y cafeterías afiliadas (Secretaría de las Mujeres del Estado de Quintana Roo, 2025).

Otra de las formas en la que el estado atrae visitantes es a través de los cruceros que atracan en Cozumel, que en 2025 recibió 3,620,737 cruceristas en 1,299 barcos y Mahahual, 2,067,810 visitantes en 571 navíos, en conjunto recibieron 5,688,547 pasajeros (SEDETUR, 2025), las empresas que manejan estos navíos son: Royal Caribbean International, Carnival Cruise Line y Disney Cruise Line en ambos destinos, sin embargo a Cozumel también llegan, Norwegian Cruise Line, MSC Cruises y Virgin Voyages, estos últimos pueden cambiar según la temporada (Reportur, 2026).

Las actividades que realizan los cruceristas en Cozumel son principalmente en tours organizados con anticipación con las empresas que tienen convenio con las de cruceros y que están relacionados con la visita al arrecife mesoamericano, en el que se puede observar peces de colores, visitar cavernas, ver arrecifes, barcos hundidos y estatuas de cristos y vírgenes, lo anterior se puede realizar en los clubes de playa en los que se puede bucear, snorkelear, rentar kayaks, hacer pesca deportiva, y visitar lugares famosos como el cielo, el parque natural Chankanaab, playa Palancar, se visita el parque punta Sur, la zona arqueológica de san Gervasio, también pueden comprar un recorrido en submarino, mismo que es el único que existe en la zona del caribe, así mismo les brinda recorridos alrededor de la Isla en la que se visitan playas y se come con gastronomía local, es de recalcar que una de las actividades principales son las compras, los guías se aseguran de llevarlos a las tiendas de artesanías y de joyas. En Mahahual los cruceristas pueden hacer excursiones en un recorrido por el malecón y visitar su faro, nadar, descansar y actividades acuáticas, pueden visitar la zona arqueológica de Chacchoben, visitar la laguna de Bacalar y explorar Banco Chinchorro.

Esta diversidad de experiencias evidencia que la oferta turística en Quintana Roo no se limita al turismo de sol y playa, sino que incorpora recursos culturales, particularmente sus zonas arqueológicas. Entre

las más visitadas se encuentran: Tulum la que en 2025 fue visitada por 1,031,443 personas, después se encuentra Chacchoben con 237,039 visitantes, Cobá con 191,815, luego San Gervasio en la isla de Cozumel con 143, 541 (SEDETUR, 2025).

Como se puede observar, Quintana Roo, posee una amplia riqueza de recursos naturales, culturales, que constituyen la base para el desarrollo de su actividad turística. Sin embargo, para poner en marcha la maquinaria de la industria turística se requiere de un elemento fundamental: el capital humano; hombres y mujeres, quienes se emplean en los diferentes tipos de empresas de servicios turísticos directos e indirectos. Por tanto, la actividad turística emplea a una diversidad de puestos de trabajo entre los que se encuentra: camaristas, recepcionistas, personal de limpieza, cocineros, meseros, transportistas, guías, administradores, agentes de viajes, personal aeroportuario, personal de aduanas, entre muchos otros puestos en los que se desarrollan actividades dirigidas a la atención de los turistas. Esta diversidad de ocupaciones permite dimensionar la importancia del trabajo humano y al mismo tiempo evidencia la necesidad de garantizar condiciones de trabajo decente que favorezca el bienestar, la salud física y emocional, el reconocimiento y las oportunidades de desarrollo de quienes integran la fuerza laboral del estado.

Salud emocional y trabajo decente

El acelerado crecimiento del fenómeno turístico en los destinos turísticos del estado de Quintana Roo ha desencadenado que las movi- lidades en cadena cada vez empiecen a transformar los índices netos migratorios, que buscan nuevas oportunidades de empleo y estabilidad laboral. Sin embargo, la aceleración en los puestos operativos del sector turístico cada vez más evidencia que las y los trabajadores deterioran su salud emocional, generando una sensación de vulnerabilidad psicosocial, por las cargas de trabajo que exceden el número de horas permitidas por la Ley Federal del Trabajo, trayendo como consecuencias: desgaste, irritabilidad, fatiga, precariedad laboral y este malestar psíquico (Fleuret y dit Chiro, 2021) que ha puesto en foco rojo de salud

al estado de Quintana Roo, hasta posicionarlo en uno de los estados con mayor índice de suicidios, como una expresión de violencia contra el mismo individuo y de acuerdo con Zuñiga (2019), plantea que:

[...] tener empleo no es garantía de bienestar; son cientos los que terminan una jornada laboral y regresan a una casa instalada en un lugar donde hay gente hacinada que sobrevive con un promedio de cien pesos diarios, y donde no hay servicios básicos. Son asentamientos que albergan a personas de múltiples tradiciones culturales que, una vez roto el tejido social y los vínculos comunitarios, compiten por un pedazo de ciudad del cual extraer el sustento. (p. 171)

En ese sentido, la configuración del derecho al trabajo decente trasciende la esfera meramente laboral para erigirse como un pilar insustituible del orden constitucional, el desarrollo económico y la autonomía fiscal del Estado. En un marco global donde la precariedad amenaza con socavar la dignidad humana y las bases de la recaudación tributaria, el análisis del mercado laboral exige una perspectiva multidimensional que integre el marco normativo internacional, los mandatos de la Constitución Política y las directrices de planeación nacional. El respeto a la dignidad humana fundamenta el núcleo esencial sobre el que se constituyen los Derechos Humanos; en este sentido desde la Declaración Universal de los Derechos Humanos podemos encontrar la aspiración social para que todas las personas gocemos del derecho al trabajo en términos de libertad, en condiciones de equidad, sin discriminación, con una justa remuneración que permitan una vida digna al trabajador y a su familia, con protección social y con la posibilidad de sindicalizarse para la protección de sus intereses (Asamblea General de la ONU, 1948, art. 23).

Señalan Puebla-Gutiérrez et al. (2026), que el concepto de trabajo decente, es una aportación teórica de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) con una conceptualización que implica múltiples dimensiones y con una aplicación tanto en el sector formal como informal de la economía. La esencia de este concepto es garantizar que el

trabajo desempeñado por las y los trabajadores de los sectores ya señalados, se ubiquen dentro de parámetros de dignidad, que les permita mantener sus medios de vida y que asegure ingresos decorosos.

Por su parte la Organización de las Naciones Unidas (ONU) a través de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, establece como objetivo número 8, “Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y el trabajo decente para todos” (Naciones Unidas, s.f.); en este sentido, este objetivo surge de la necesidad de articular una agenda mundial para mejorar las oportunidades en el empleo, particularmente de las juventudes; para la ONU resulta fundamental la reducción de la informalidad en el empleo y de las brechas salariales entre géneros. De igual forma, es parte de este objetivo, la promoción de entornos laborales seguros y protegidos.

En México el “Derecho al trabajo digno” está reconocido en el texto constitucional desde 1917, en el numeral 123 de nuestra Carta Fundamental, constituido de dos apartados, el “A” y el “B”, siendo el primero de estos en los que se ubica una relación a partir de fracciones, que contiene derechos laborales para obreros, jornaleros, empleados domésticos, artesanos, y de manera general, todo contrato de trabajo: duración máxima de la jornada laboral, (convencional y nocturna), prohibición del trabajo de los menores de 16 años, descanso obligatorio, derechos de las mujeres trabajadoras durante su embarazo, salarios mínimos, igualdad en el trabajo, inembargabilidad del salario mínimo, participación de los trabajadores en las utilidades, forma de pago, pago de horas extras, vivienda para los trabajadores, capacitación y adiestramiento, accidentes de trabajo, higiene y seguridad en el empleo, sindicalismo y derecho a huelga, resolución de las diferencias o conflictos obrero patronales, arbitraje laboral, despido injustificado, derecho de preferencia al pago de los trabajadores en caso de concurso mercantil o quiebra de la empresa, exención de deudas solidarias hacia la familia del trabajador, servicio de colocación de trabajadores, legalización del contrato de trabajo por empleadores extranjeros, condiciones para nulificar contrato laboral, inembargabilidad del patrimonio de familia, derechos de seguridad social para los trabajadores, vivienda asequible

y competencia de autoridades laborales (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 1917, art. 123).

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2030 del gobierno de México, contiene el Eje denominado “Economía Moral y Trabajo” en el que se pretende instaurar un modelo macroeconómico que privilegia la justicia social y el bienestar de los trabajadores, en el logro del objetivo de crecimiento económico. En la perspectiva teórica de este plan, se señala que la equidad es obligatoria para lograr el desarrollo, y que se priorizará la recuperación del poder adquisitivo de los trabajadores a través del incremento al salario mínimo. Al colocar la dignidad laboral en el centro, el Estado asume un rol rector que rechaza la subordinación a intereses económicos concentrados y apuesta por un crecimiento que promueva la soberanía productiva y tecnológica del país (Gobierno de México, 2025).

El PND 2025-2030, genera una iniciativa denominada “Plan México”, que tiene objetivos importantes para el logro de la dignidad laboral, como la relocalización global de empresas hacia el país, obligando a un aumento significativo del contenido nacional en las cadenas de valor. Esta iniciativa implica también, la ejecución de una digitalización administrativa que simplifique la burocracia y el pago de contribuciones, para así, optimizar recursos públicos y combatir la corrupción. El PND 2025-2030 pretende una reconfiguración del mercado interno, que respeta la autonomía del Banco de México, para consolidar a la nación entre las diez economías más fuertes a nivel global, anclando la competitividad en la calidad del empleo y no en la precarización.

El impacto de este eje trasciende la estricta regulación laboral para vincularse con derechos sociales ampliados y la sustentabilidad territorial. Entre las acciones integrales se encuentra la construcción de al menos un millón de viviendas accesibles, priorizando esquemas de renta con opción a compra para los jóvenes, acompañada de un programa masivo de escrituración. Al coordinar esta agenda de infraestructura y derechos laborales con la transición hacia fuentes renovables y el desarrollo regional equitativo, el Estado proyecta asegurar que la industrialización funcione verdaderamente como una herramienta armónica de redistribución y sostenibilidad a largo plazo.

No obstante, lo establecido desde la Declaración Universal de los Derechos Humanos, pasando por la Organización Internacional del Trabajo, la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo sostenible de la ONU, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 y el plan México, el trabajo decente en México, es una asignatura pendiente.

Para Souza-Mosqueda et al. (2023), existen importantes desafíos que nuestro país enfrenta para cumplir con garantizar el trabajo decente entre la ciudadanía, como la persistencia de un mercado laboral que no es capaz de absorber la demanda demográfica, la elevada tasa de informalidad en el empleo y la exclusión de la juventud del sistema educativo nacional y del sector productivo. Todo esto sumando a políticas económicas que no han logrado aumentar la productividad, ni la redistribución de la riqueza, generando de esta forma que amplios sectores poblacionales limiten su desarrollo humano a la supervivencia económica.

Recientemente, la pandemia del COVID-19 radicalizó brechas y problemáticas, al generar una disminución significativa en los empleos formales e informales, lo que generó, por consecuencia un decremento sustancial en la población económicamente activa (Souza-Mosqueda et al., 2023). La pandemia contribuyó a exacerbar la precarización laboral, ante la caída del PIB y el estancamiento en la productividad de los sectores industriales. Es importante destacar que si bien, el país ya presentaba retos apremiantes para lograr el trabajo decente entre el sector laboral, hoy seguimos recuperándonos como Nación a costa de una importante inestabilidad en el empleo, bajos salarios, y mayores vulnerabilidades entre mujeres y jóvenes, quienes enfrentan exclusión y una precaria incorporación laboral en la que subsisten dinámicas salariales, prestacionales y contractuales al margen de la ley, y muy alejadas de los objetivos nacionales y globales de trabajo decente (Souza-Mosqueda et al., 2023).

Si bien, la principal preocupación de que no se garantice el trabajo decente en México radica en una merma en la calidad de vida de la población, el sistema tributario del estado mexicano también resulta afectado negativamente, pues la precariedad laboral, erosiona la base

gravable aplicable a las contribuciones federales como el Impuesto sobre la Renta y el Impuesto al Valor Agregado, o estatales como el Impuesto sobre Nómina, de tal suerte que se genera un déficit en la recaudación y por ello se frena el gasto público en temas fundamentales como la infraestructura (Souza-Mosqueda et al., 2023). De igual forma, los autores afirman que es indispensable generar reformas legislativas y fiscales de gran calado, para desincentivar la precarización laboral y fortalecer mecanismos institucionales que garanticen la protección social en las y los trabajadores. También, seguir impulsando las inversiones que generen empleos dignos y que no se conviertan en fuentes de trabajo precarizado basado en la mano de obra barata y desregulada.

Por su parte, hallazgos empíricos señalan que distante a lo que se estimaría, la apertura de la economía mexicana hacia el exterior y por ende la incursión de nuestro país a mercados globales, no guarda una relación concreta y proporcional a la variable de acceso al trabajo decente, por lo cual se desmitifica que la globalización de la economía nacional mejora las condiciones laborales internas. Prestaciones fundamentales que inciden directamente en el trabajo decente, y que impactan en costos directos para los empleados, como el aguinaldo o las vacaciones pagadas a los trabajadores, presentan un importante rezago, de conformidad con los estudios realizados. Por otra parte, el esquema legal e institucional de los derechos laborales en nuestro país, se ha mantenido casi inamovible, solo presentando ligeras mejoras marginales (Arredondo Botello et al., 2022).

Reflexiones finales

Una de las reflexiones que se desprenden de este ensayo, se puede pensar que las regiones de México con mayores niveles de ingreso turístico como se presenta en el caso de Quintana Roo, principalmente por sus marcas Cancún, Isla Mujeres, Isla Cozumel, Riviera Maya y Tulum, no siempre se traducen en mayor riqueza local ni en equidad o más seguridad social para la fuerza productiva. Por lo cual, es necesario generar una estructura normativa e institucional que obligue a una distribución más justa de la riqueza que se genera.

En este orden de ideas, plantear que con el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) y la entrada de los Grupos Turísticos Internacionales (GTI) principalmente por las cadenas hoteleras internacionales, no garantiza una mayor protección social de la clase trabajadora y por ende no constituye un elemento único para lograr el trabajo decente entre las y los mexicanos. Por ello, es que resulta relevante la participación del Estado en generar reformas constitucionales, legales y el diseño y aplicación de políticas públicas que impida que la competitividad empresarial se logre a costa de la precarización laboral de sus empleados y por ende se traduzca en problemáticas psicosociales.

Respecto a la situación particular sobre el trabajo decente desde una perspectiva territorial en México, existe una polarización nacional en el tema, pues el norte y centro del país, se logra una mayor integración del trabajo formal y en mejores condiciones, respecto a lo que sucede en el sur sureste, región en la que se manifiesta una precarización laboral estructural y sistémica, vinculadas a las capacidades productiva y gubernamental de cada entidad. Por ello, los autores establecen que las políticas laborales, deben aplicarse bajo principios federalistas y no nacionales, porque cada entidad federativa presenta circunstancias específicas, por lo que generalizar la problemática, y no aplicar acciones específicas según las circunstancias particulares, resulta ineficaz.

Cabe mencionar que la pobreza en México mantiene una relación estrecha con el déficit de trabajo decente; la precariedad salarial genera exclusión social, impide gozar de una vida digna y limita la movilidad social. En ese sentido, el trabajo decente es uno de los principales igualadores sociales y económicos, por lo que, resulta necesario atender desde una perspectiva geográfica la marginación laboral, pues se requieren acciones jurídicas y de política pública focalizadas por región. De esta forma, el trabajo debe permitir, no la simple subsistencia del trabajador y su familia, sino la garantía de una vida plena, donde se desarrollen las potencialidades humanas, y se hagan efectivos los derechos fundamentales y los derechos humanos, que el Estado Mexicano está obligado a proveer a sus habitantes.

Finalmente, la consolidación del trabajo decente en México demanda una reingeniería institucional profunda que supere las inercias de la precarización y enfrente las resistencias estructurales que perpetúan la desigualdad. No basta con el reconocimiento constitucional de los derechos sociales; ni con la generación de empleos de baja calidad, resulta imperativo impulsar reformas legislativas sustantivas y una política fiscal rigurosa que desincentiven la explotación laboral y fortalezcan las finanzas a nivel federal y local. Reivindicar la dignidad laboral es, en última instancia, fortalecer el Estado de derecho, robustecer la autonomía de las regiones a través de una base tributaria sólida, y asegurar que el andamiaje jurídico responda verdaderamente a su fin último: garantizar un pleno desarrollo humano y un pacto social equitativo.

Referencias

- Arredondo Botello, R. N., Davia, M. A., y Varela Llamas, R. (2022). Trabajo decente en México: la influencia del entorno económico y la apertura al exterior. *Problemas del Desarrollo. Revista Latinoamericana de Economía*, 53(211), 29–53. <https://doi.org/10.22201/iiec.20078951e.2022.211.69886>
- Asamblea General de la ONU. (1948). Declaración Universal de los Derechos Humanos. <https://n9.cl/imy5>
- Botes, E. (2025, 7 de octubre). Presenta SEDETUR resultados ante el Congreso del Estado: Quintana Roo continúa siendo líder nacional en materia turística. Coordinación General de Comunicación de Quintana Roo. <https://n9.cl/ohxb8>
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (1917). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*.
- Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. (s. f.). Áreas Naturales Protegidas. Gobierno de México. <https://descubreanp.conanp.gob.mx/es/conanp/ANP>
- Fleuret, S., y dit Chirot, C. M. (2021). *Vivre et mal-vivre au pays des vacances: développement touristique et santé mentale dans le Quintana Roo au Mexique*. CETRI.
- Gobierno de México. (2025). *Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030*. Diario Oficial de la Federación.
- Gómez Navarrete, J. A. (1998). *Historia y geografía de Quintana Roo*. Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo.
- Instituto Nacional de Antropología e Historia. (s. f.). Zona arqueológica de Cobá. Gobierno de México. <https://n9.cl/5shfz>
- Instituto Nacional de Antropología e Historia. (s. f.). Zona arqueológica de Muyil. Gobierno de México. <https://n9.cl/3ra8kd>
- Instituto Nacional de Antropología e Historia. (s. f.). Zona arqueológica de Tulum. Gobierno de México. <https://n9.cl/cvvp4>

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2020). *Clasificación de países, entidades federativas y municipios de los Estados Unidos Mexicanos 2020*. INEGI.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2021). *Panorama sociodemográfico de Quintana Roo 2020*. INEGI.
- López, C., Martínez, J., y Ramírez, M. (2025). El trabajo decente en las regiones de México. *Revista de Estudios Regionales*, 12(1), 45-67.
- REPORTUR. M. A. (2026, 31 de julio). México: Solo un tercio de cruceros van fuera de Cozumel y Mahahual. REPORTUR. <https://n9.cl/dadew>
- Naciones Unidas. (s.f.). Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos. Agenda 2030 en América Latina y el Caribe. <https://n9.cl/iqgbt>
- Puebla-Gutiérrez, M. A., Bracamontes-Nevárez, J., & Camberos-Castro, M. (2025). El trabajo decente en las regiones de México. *Estudios sociales. Revista de alimentación contemporánea y desarrollo regional*, 35(65), 1-32.
- Secretaría de Finanzas y Planeación. (2022, 24 de noviembre). *Celebran 120 aniversario de creación del Territorio de Quintana Roo*. Gobierno del Estado de Quintana Roo. <https://n9.cl/rxbn6t>
- Secretaría de las Mujeres del Estado de Quintana Roo. (2025, 17 de julio). *Firman SEMUJERES y CANIRAC alianza a favor de las mujeres en Quintana Roo*. Gobierno del Estado de Quintana Roo.
- Secretaría de Turismo del Estado de Quintana Roo. (SEDETUR, 2025). *Sistema de Información Turística de Quintana Roo (SITUR-Q)*. Gobierno del Estado de Quintana Roo.
- Secretaría de Turismo. (s. f.). *DataTur: Sistema de información estadística del sector turismo de México*. Gobierno de México.

- Souza-Mosqueda, E. L., Moreno-Reynaga, M., y Hermosillo-Tejeda, L. E. (2023). El concepto de trabajo decente: el caso de México antes y después de la pandemia por la Covid-19. *DIXI*, 25(1), 1-21. <https://doi.org/10.16925/2357-5891.2023.01.10>
- Tren Maya. (s. f.). Tren Maya. Gobierno de México. <https://www.trenmaya.gob.mx/>
- Zuñiga, C, I. (2021). Suicidio en el Estado de Quintana Roo: causalidad y mística. *Revista Mexicana de Ciencias Penales*, 4(13), 167-186.

Anastacio Gustavo Fernández Rodríguez

Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo | Cancún | México

<https://orcid.org/0000-0002-4212-1404>

gfernandez@uqroo.edu.mx

gustavo.fernandez.rod@gmail.com

Doctor en Desarrollo Sostenible, Maestro en Gestión Sustentable del Turismo por la Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo, campus Cozumel. Licenciado en Administración Turística por la BUAP. Colabora como Profesor Investigador de Carrera de la Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo, campus Cancún. Es parte del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII).

Mirna Yasmin Pacheco Cocom

Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo | Cancún | México

<https://orcid.org/0000-0003-2811-6200>

mipcy@uqroo.edu.mx

mirnapacheco@live.com

Egresada del Doctorado en Desarrollo Sostenible, Maestra en Gestión Sustentable del Turismo y Licenciada en Turismo por la Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo. Colabora como Profesora Investigadora de Carrera de la Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo, campus Cancún. Pertenecer al Sistema Estatal de Investigadoras e Investigadores del Estado de Quintana Roo.

Julia Sderis Anaya Ortiz

Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo | Cancún | México

<https://orcid.org/0009-0003-9345-8888>

janaya@uqroo.edu.mx

juliasderis@gmail.com

Maestra en Turismo y Dirección Hotelera. Colabora como Profesora Investigadora de Carrera de la Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo, campus Cozumel.

Ariel Ramón Medina Alonso

Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo | Cancún | México

<https://orcid.org/0009-0001-1145-3123>

amedina@uqroo.edu.mx

ariel.medina@gmail.com

Profesor Investigador de Carrera de la Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo. Licenciado en Derecho y Maestro en Gestión Pública, con estudios de Doctorado en Derecho Parlamentario. Actualmente, Jefe del Departamento de Ciencias Sociales, de la División de Ciencias Multidisciplinarias Playa del Carmen.

Emotional health and decent work in the tourism sector of Quintana Roo, Mexico

Abstract

The tourism phenomenon in the State of Quintana Roo has grown exponentially since the 1970s, to report an influx of more than 20 million tourists staying overnight at the destination by the end of 2025. In this sense, with the growth of tourism infrastructure comes an effect of drag and continuous mobility of migrants mainly from the Yucatán peninsula and the center of the country, which operates the different tourist destinations, hoping to find points of job stability and prosperity. However, social problems arise such as the issue of emotional health and decent work that have not managed to concatenate to reduce this overload of excessive and exhausting work demanded by the productive sector. Therefore, this essay examines the structural challenges faced by Mexico and Quintana Roo to materialize the postulates of the International Labor Organization and the 2030 Agenda, showing how employment instability and regional asymmetries not only violate fundamental rights, but also severely compromise the social pact and fiscal viability of the country. Finally, some reflections on this latent problem in the tourism sector demand an institutional reengineering that reduces these job inequalities, so claiming the dignity of work suggests strengthening the rule of law. Strengthen the autonomy of regions through a solid tax base, and ensure that the legal framework truly responds to its ultimate goal: ensuring full human development.

Keyword: Emotional health; decent work; tourism; job instability and inequalities.

Saúde emocional e trabalho decente no setor turístico de Quintana Roo, México

Resumo

O fenômeno turístico no Estado de Quintana Roo cresceu de forma exponencial desde os anos 1970, registrando um fluxo de mais de 20 milhões de turistas que pernoitam no destino ao final de 2025. Nesse sentido, o crescimento da infraestrutura turística traz consigo um efeito de arrasto e mobilidade contínua de migrantes, principalmente da península de Yucatán e da região central do país, que operam os diferentes destinos turísticos, na expectativa de encontrar estabilidade laboral e prosperidade. No entanto, surgem problemáticas de ordem social, como a saúde emocional e o trabalho decente, que não têm conseguido se articular para reduzir a sobrecarga de trabalho excessivo e extenuante demandada pelo setor produtivo. Portanto, o presente ensaio examina os desafios estruturais enfrentados pelo México e por Quintana Roo para materializar os postulados da Organização Internacional do Trabalho e da Agenda 2030, evidenciando como a instabilidade no emprego turístico e as assimetrias regionais não apenas violam os direitos fundamentais, mas comprometem severamente o pacto social e a viabilidade fiscal do país. Por fim, algumas reflexões em torno dessa problemática latente no setor turístico demandam uma reengenharia institucional que reduza essas desigualdades trabalhistas; desse modo, reivindicar a dignidade laboral sugere fortalecer o Estado de Direito, robustecer a autonomia das regiões por meio de uma base tributária sólida e assegurar que o arcabouço jurídico responda verdadeiramente à sua finalidade última: garantir o pleno desenvolvimento humano. Palavras-chave: Saúde emocional; trabalho decente; turismo; instabilidade laboral e desigualdades.